

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía
NEGNAC C.A.
Ciudad.-

De conformidad a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía en mencion, tengo a bien informar lo siguiente:

a) Que una vez revisado los libros contables, libros sociales, balance General y de Resultado, estos se encuentran enmarcados dentro de los principios generalmente aceptado en la norma contable.

Ademas manifestare que la compañía no ha realizado operacion alguno, motivado por la grave crisis que afrontan.

Atentamente,

Elvira Alonso M.
ELVIA ALONSO MORAN
Comisario Principal

